

Actuación secretarial: ingresa el proceso radicado bajo el N° 2021.00113.00 por encontrarse pendiente el estudio de la liquidación de costas elaboradas por la secretaría. Junio 10 de 2022

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
NATURALEZA DEL ASUNTO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
REAL EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADO: MEY CAROLINA BILBAO VARELA
RADICACIÓN: 47189315300120210011300

DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas efectuada dentro del proceso de la referencia.

COSTAS DEL PROCESO	
Agencias en derecho ordenadas el 27/05/2022	\$ 4.220.434
TOTAL	\$ 4.220.434

Son cuatro millones doscientos veinte mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos.

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

En virtud de que la liquidación de costas realizada por la secretaría de este despacho está conforme, APRUÉBESE en su integridad, como lo prevé el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 022 de 2022
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa686a1c357402508ff1dc2e6b09ece400abd1c021b975a00c2340759e07c916**

Documento generado en 10/06/2022 04:12:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>